



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 851/14
EXPEDIENTE N° 6797/14
Salta, 21 de octubre de 2014

VISTO: La solicitud de la aspirante para ingresar como alumna en la carrera de Contador Público Nacional a la Sede Regional Tartagal, dependiente de la Facultad de ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, en el período lectivo 2014, en el Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz" sin títulos de estudios de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, que obra en el expediente de referencia desde fojas 9 a 11, del expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Rectoral del Consejo Superior N° 656/95, establece las pautas para el ingreso de los alumnos mencionados precedentemente y prevé la constitución de una Comisión Evaluadora, la que entenderá en la prueba de evaluación y o entrevista.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. -Establecer que la Comisión Evaluadora de la aspirante a ingresar como alumna a la Sede Regional Tartagal de esta Unidad Académica en el período lectivo 2014 en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz" sin títulos de estudios de nivel medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza estará integrada por:

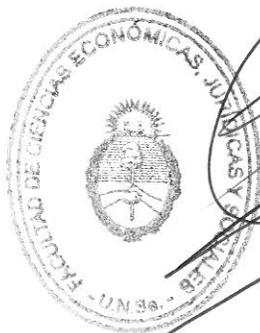
- Prof. Abel Carmona
- Dr. Héctor R. Yarade
- Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
- Cr. Carlos Darío Torres

ARTÍCULO 2º. -Fijar para el día 27/10/14 a hs. 12:00, la entrevista y evaluación de la alumna comprendidas en el Programa "Georgina Droz".

ARTÍCULO 3º. -Hágase saber a la alumna aspirante al ingreso, a los miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa